

LANUS, 23 MAY 2007

N° 0789.-

DECRETO

Visto que se hace necesario reorganizar el personal que se desempeña bajo el régimen "Horas Cátedra", y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1°. - Nómbrase en el período comprendido entre el día 1° de Mayo al 31 de Diciembre de 2007, bajo el sistema "Horas Cátedra", al agente Fernando Javier PAULENTZ RODRIGUEZ, Legajo N° 21709/1, DNI N° 28.081.213, CUIL. N° 20-28081213-8, nacido el día 15 de Abril de 1980, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Bouchard N° 2475, de la localidad de Lanús Este, Partido de Lanús, Código Postal 1824, en la asignatura Actividades Prácticas para la Disciplina de Educación Física, Categoría 52, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 31, , Oficina 605, Agrupamiento 9.-

Artículo 2°. - Fijase como única retribución para la designación dispuesta en el artículo 1° del presente, la suma de PESOS: DOS CON SIETE CENTAVOS (\$ 2,07) por hora cátedra, con imputación a la Partida 1.2.1. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Desarrollo Humano.-

Artículo 4°. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-

| |
|-------------------------------|
| Director Gral. de Personal |
| Confecciona |

DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

HECTOR TIZÓN
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO
"AD-HONOREM"

